



PERÚ

Área de Administración
Infraestructura y
equipamiento

UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DE LA UNIDAD, PAZ Y DEL
DESARROLLO"



INFORME N° 0149-2024-UGELCP/AADM/LOG.

AL : Lic. Adm. JORGE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
Jefe del Área de Administración.

DEL : ABOG. MARIA LUISA RIGACCI ARRUNATEGUI
Jefe (e) de Logística - UGELCP.

ASUNTO : **REMITO DOCUMENTO PARA PUBLICACIÓN.**

FECHA : Manantay, 26 de febrero del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a la vez se da a conocer lo siguiente:

1. Que mediante MEMORANDO N° 717-2024-UGELCP/AADM emite la APROBACION Y PUBLICACION DE MODIFICACIÓN N° 007 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024, por lo que esta unidad ha procedido a incluir el ANEXO N° 6.
2. Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO" mencionado respecto Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

CONCLUSIONES:

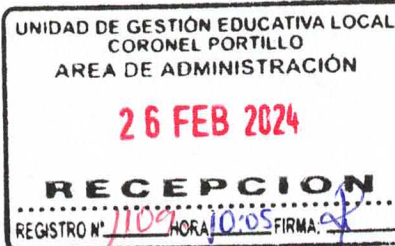
- Que por medio de su despacho se remita este expediente a la Unidad de Informática, para lo señalado en el numeral 2 del presente informe, Debiéndose de publicar en el portal a más tardar el 01/03/2024.

Es todo lo que informo a usted, para los fines que estime conveniente, salvo mejor parecer.

Atentamente,

UGEL CORONEL PORTILLO

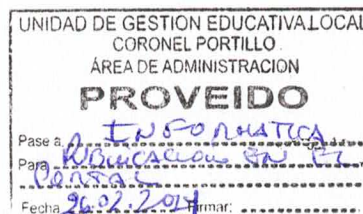
Abog. Maria Luisa Rigacci Arrunategui
(e) DE LOGISTICA



C.c. Archivo
MLRA/LOG.
Denis



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

JECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO
 IDENTIFICACIÓN : 001508

N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
- Imagen Institucional			Servicio	0	0.00	0	3,100.00
000000572	700100020018	SERVICIO DE PRODUCCION DE AUDIOVISUAL Y IMAGENES	Servicio	0	0.00	0	1,500.00
- Secretaria General			Servicio	0	0.00	0	1,300.00
000000574	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0	0.00	0	7,000.00
1 - Comision De Procesos Administrativos			Servicio	0	0.00	0	0.00
000000577	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0	0.00	0	0.00
12 - Direccion			Unidad	0	0.00	1	0.00
000000571	070100250001	ASESORIA EN NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS	Unidad	0	0.00	2	0.00
3 - Pagaduria			Unidad	0	0.00	1	0.00
000000573	716000080081	SELLO DE JEBE "V°B°"	Unidad	0	0.00	1	0.00
000000573	716000080114	SELLO DE JEBE "CARGO"	Unidad	0	0.00	1	0.00
000000573	716000080152	SELLO DE JEBE POST FIRMA	Unidad	0	0.00	1	0.00
000000573	716000080277	SELLO FECHADOR AUTOENTINTABLE DE 55 mm X 35 mm APROX.	Servicio	0	0.00	0	996.00
0 - Administracion			Unidad	0	0.00	17	0.00
000000524	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Unidad	0	0.00	1	0.00
6 - Area De Gestion Pedagogica			Unidad	0	0.00	10	0.00
000000555	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0	0.00	10	0.00
000000556	501100042841	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 µm X 26 in X 40 in COLOR NEGRO X 100	Unidad	0	0.00	389	0.00
000000556	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	Unidad	0	0.00	5	0.00
000000556	715000230042	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	0	0.00	10	0.00
000000556	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	389	0.00
000000556	716000060401	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	Unidad	0	0.00	3	0.00
000000556	716000060485	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0	0.00	10	0.00
000000556	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Emp X 500	0	0.00	3	0.00
000000556	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Unidad	0	0.00	10	0.00
000000556	717200050242	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	Unidad	0	0.00	500	0.00
000000556	717200260046	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g DE 61cm X 86 cm	Unidad	0	0.00	500	0.00
000000556	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	0	0.00	10	0.00
000000556	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL	Servicio	0	0.00	0	9,336.00
000000557	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0	0.00	0	6,518.00
000000558	701000040002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Servicio	0	0.00	0	1,556.00
000000558	701000040010	SERVICIO DE ANILLADO Y/O ESPIRALADO	Unidad	0	0.00	38	0.00
000000559	711100040005	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g					

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO
 NOTIFICACIÓN : 001508

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
56 - Area De Gestion Pedagogica				Unidad	0	0.00	49	0.00
0000000561	139200160323	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	Unidad	0	0.00	14	0.00	
0000000561	710300060072	GOMA LIQUIDA X 250 g	Unidad	0	0.00	7	0.00	
0000000561	710300160022	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 1/2 in X 40 yd	Unidad	0	0.00	14	0.00	
0000000561	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	Unidad	0	0.00	168	0.00	
0000000561	716000360381	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	Emp X 500	0	0.00	7	0.00	
0000000561	717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	Unidad	0	0.00	175	0.00	
0000000561	717200260047	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 56 g DE 61 cm X 86 cm	Unidad	0	0.00	84	0.00	
0000000561	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm DE COLORES	Unidad	0	0.00	14	0.00	
0000000561	737000050403	PEGAMENTO SILICONA X 250 mL	Servicio	0	0.00	0	8,960.00	
0000000563	040100010017	SERVICIO DE PREPARACION DE REFRIGERIOS	Unidad	0	0.00	1	0.00	
0000000565	470300221026	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.08 m X 2.15 m	Unidad	0	0.00	6	0.00	
0000000566	291000020027	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	Unidad	0	0.00	6	0.00	
0000000566	503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	Unidad	0	0.00	6	0.00	
0000000566	710300160013	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd	Unidad	0	0.00	3	0.00	
0000000566	711100040006	PASTA LIMPIA TIPOS X 30 g	Unidad	0	0.00	3	0.00	
0000000566	715000230025	TIJERA DE METAL DE 7 in	Emp X 50	0	0.00	1	0.00	
0000000566	716000010222	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	3	0.00	
0000000566	716000060485	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES	Emp X 500	0	0.00	3	0.00	
0000000566	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0	0.00	2	0.00	
0000000566	717200050230	PAPEL BOND DE 75 g TAMAÑO A4 DE COLOR	Unidad	0	0.00	300	0.00	
0000000566	717200260046	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g DE 61cm X 86 cm	Unidad	0	0.00	50	0.00	
0000000566	717300110035	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm COLOR BLANCO	Unidad	0	0.00	4	0.00	
0000000566	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	Unidad	0	0.00	3	0.00	
0000000566	737000010011	COLA SINTETICA X 250 mL	Servicio	0	0.00	0	315.00	
0000000569	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES						

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008

EXECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO
 NOTIFICACIÓN : 001508

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
i6 - Area De Gestion Pedagógica							
0000000570	091100070124	AGUA DE MESA SIN GAS X 22 L	Unidad	0	0.00	6	0.00

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

UGEL CORONEL PORTILLO

 Abog. Maria Luisa Rodriguez Arrunategui
 JEFE DEL AREA DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

UGEL - CORONEL PORTILLO

.....
 Lic. Adm. JORGE A. GARCIA RODRIGUEZ
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



PERÚ

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Coronel Portillo

Área de Administración

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE
NUESTRA IDENTIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MEMORANDO N° 829-2024-UGELCP/AADM

SEÑORA:

Abg. MARIA LUISA RIGACCI ARRUNATEGUI

Responsable de la Unidad de Logística - UGEL de Coronel Portillo

Presente

ASUNTO : APROBACION Y PUBLICACIÓN DE MODIFICACION DE
CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024

REFER. : INFORME N° 0143-2024-UGELCP/AADM/LOG
Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la
Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”.
Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las
modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva
para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras” y
sus Anexos.

FECHA : Pucallpa, 23 de Febrero del 2024

Por medio del presente, en mérito al Informe N° 0143-2024-UGELCP/AADM-LOG y demás documentos adjuntos, y en aplicación a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, se procede a **APROBAR** la modificación N° 007 (Inclusión) del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – UGEL CP, sírvase usted, realizar las acciones administrativas que a la Unidad a su cargo corresponde sobre la emisión y suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, el mismo que debe de ser publicado en el **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad.

Atentamente,

UGEL - CORONEL PORTILLO

Lic. Adm. JORGE A. GARCIA RODRIGUEZ
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

UGELCP/LAS
AADM/JAGR
Gladys



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



INFORME N° 143-2024-UGELCP/AADM/LOG.

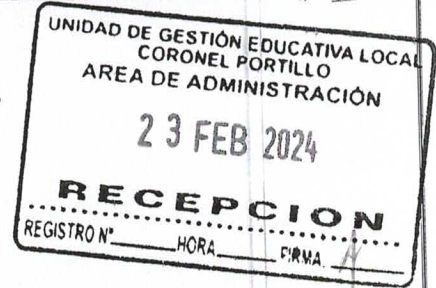
AL : Lic. Adm. JORGE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
Jefe del Área de Administración -UGELCP.

DEL : ABOG. MARIA LUISA RIGACCI ARRUNATEGUI
Jefe (e) de Logística - UGELCP.

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACIÓN N° 007 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2024.**

REFERENCIA : **a)** Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

FECHA : Manantay, 16 febrero del 2024.



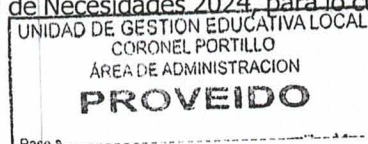
Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del **Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°07.**

1. BASE LEGAL:

- 1.1 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°00052021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- 1.2 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con MEMORANDO N° 619-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 09 de Febrero del 2024, El Área de Administración, solicita la *Contratación e Inclusión de Servicio de Pasajes*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000524"**, correspondiente.
- 2.2 Con MEMORANDO N° 789-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 21 de Febrero del 2024, La Comisión de Procesos Administrativos, solicita la *Contratación e Inclusión de Requerimiento de personal*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000577"**, correspondiente.
- 2.3 Con MEMORANDO N° 790-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 21 de Febrero del 2024, El Órgano de Dirección, solicita la *Contratación e Inclusión de Requerimiento de personal*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta





PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE
LOGÍSTICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000571"**, correspondiente.

- 2.4 Con MEMORANDO N° 791-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 21 de Febrero del 2024, La Oficina de Imagen Institucional, solicita la *Contratación e Inclusión de Requerimiento de personal*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000572"**, correspondiente.
- 2.5 Con MEMORANDO N° 797-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 22 de Febrero del 2024, La Oficina de Secretaria General, solicita la *Contratación e Inclusión de Servicio de alimentación*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000574"**, correspondiente.
- 2.6 Con MEMORANDO N° 805-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 22 de Febrero del 2024, El área de Pagaduría, solicita la *Contratación e Inclusión de Adquisición de sellos*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000573"**, correspondiente.
- 2.7 Con MEMORANDO N° 816-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 22 de Febrero del 2024, El área de Gestión pedagógica, solicita la *Contratación e Inclusión de Requerimiento de materiales, agua, servicio de refrigerio, fotocopias y anillados*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000556, N° 000000559, N° 000000555, N° 000000557, N° 000000558"**, correspondiente.
- 2.8 Con MEMORANDO N° 817-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 22 de Febrero del 2024, El área de Gestión pedagógica, solicita la *Contratación e Inclusión de Requerimiento de materiales, agua, fotocopias*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000570, N° 000000566, N° 000000569"**, correspondiente.
- 2.9 Con MEMORANDO N° 818-2024-UGEL-CP/AADM remitido con fecha 22 de Febrero del 2024, El área de Gestión pedagógica, solicita la *Contratación e Inclusión de Requerimiento de materiales, agua, gigantografía, servicio de refrigerio, y servicio de fotocopia para el cumplimiento del plan de inducción*, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000561, N° 000000555, N° 000000559, N° 000000565, N° 000000563"**, correspondiente.

3. CONCLUSIÓN:

- 3.1 En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, se encuentran elaborados bajo los



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para su inclusión; por lo que se solicita la **Modificación N.º 007 del Cuadro Multianual de Necesidades**, para **INCLUIR** los anexos adjuntos al presente informe.

4. **RECOMENDACIÓN:**

- 4.1 En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **se recomienda**; se continúe con el trámite de **aprobación de la Modificación N° 007 del Cuadro Multianual de Necesidades de la UGELCP**, a través de la suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades de la Sede Central.
- 4.2 Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, **se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del "ANEXO"** mencionado respecto Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

DE CORONEL PORTILLO

Luisa Rigacci Arrunátegui
UNIDAD DE LOGÍSTICA

